



INYO COUNTY OPERACIONES DE EMERGENCIA

correo: cquilter@inyocounty.us



PARA AVISO INMEDIATO

CONTACTO:

Carma Roper, Oficial de Información Pública croper@inyocounty.us

INYO COUNTY COVID-19 ACTUALIZACIÓN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA

15 de Marzo, 2021 - 4:00 P.M.

<https://www.inyocounty.us/covid-19>

- **Actualización de la vacuna COVID-19:** El condado de Inyo, en asociación con Northern Inyo Healthcare District y muchos voluntarios de nuestras comunidades locales y más allá, llevó a cabo una clínica de la vacuna COVID-19 de segunda dosis en el recinto ferial de Tri County el 13 y 14 de Marzo. Casi el 100% de las personas que recibieron su primera dosis de vacuna durante la clínica del 20 y 21 de Febrero regresaron para su segunda dosis, lo que significa que más de mil personas adicionales en el condado de Inyo han sido completamente vacunadas.

A partir de hoy, 15 de Marzo, las personas de 16 a 64 años con ciertas condiciones de salud graves serán elegibles para recibir la vacuna COVID-19. La información y las actualizaciones sobre el lanzamiento de la vacuna se siguen publicando en la página web de información sobre vacunas del condado de Inyo, <https://www.inyocounty.us/covid-19/vaccine-information>. El condado de Inyo recibe actualmente 500 vacunas de primera dosis por semana, que se divide entre los grupos de personas que actualmente son elegibles para la vacuna: trabajadores médicos de Fase 1A; Equipos de emergencias de Nivel 1 de la Fase 1B, maestros y trabajadores de cuidado infantil, trabajadores de la agricultura y la alimentación, personas de 65 años o más, e individuos con ciertas condiciones de salud.

Si cree que es elegible para la vacuna, puede inscribirse y solicitar una notificación cuando haya citas disponibles yendo a www.myturn.ca.gov. Se pueden abrir citas adicionales a través de diferentes enlaces de citas y se anunciarán cuando estén disponibles para las personas en la lista de registro del condado de Inyo. Puede inscribirse en la lista de registro del condado de Inyo aquí: <https://www.inyocounty.us/covid-19/vaccine-information>.

La Junta de Supervisores apoya con una carta al estado solicitando que se alivien las restricciones sobre los restaurantes y teatros en interiores: En su reunión del 9 de Marzo de 2021, la Junta de Supervisores del Condado de Inyo recibió la actualización semanal de COVID-19 del personal. La Junta escuchó informes del personal departamento de Salud y Servicios Humanos y funcionarios de Salud Pública sobre el estado actual de las vacunas, las pruebas y el estado del virus. La Junta también recibió comentarios de miembros del público, incluidos varios propietarios de negocios.

Teniendo en cuenta y sopesando toda esta información, la Junta indicó su apoyo a una carta propuesta del Presidente de la Junta al Gobernador solicitando que el estado permita el funcionamiento del comedor y el teatro en interiores en los condados que actualmente se encuentran en el Nivel Púrpura del Plan estatal para una economía más segura. La carta también solicita cambios en el sistema de niveles para que sea más fácil para los pequeños condados rurales pasar del Nivel Púrpura al Nivel Rojo

y para brindar acceso temprano a comedores y teatros bajo techo para aquellos que puedan demostrar que han sido vacunados.

La Junta también proporcionó instrucciones para concentrar los limitados recursos de personal del condado hacia las vacunas, la localización de contactos y la educación. Aunque las violaciones de salud pública más atroces aún se pueden tomar medidas, el personal dará prioridad a su tiempo de acuerdo con esta dirección de la Junta.

RECORDATORIO CRITICO - El incumplimiento de las Órdenes del Oficial de Salud coloca a las personas y a nuestra comunidad en mayor riesgo de infección. La violación de las órdenes del oficial de salud también puede resultar en un delito menor punible con encarcelamiento, multa o ambos (Health and Safety Code §120295).

Información, acción y recomendaciones a nivel estatal / federal

| | Global | E.E.U.U | California |
|-------------------|-------------|------------|------------|
| Casos Confirmados | 117,060,462 | 29,033,369 | 3,600,381 |
| Muertes | 2,597,318 | 525,619 | 54,276 |

<https://coronavirus.jhu.edu/data> (03/08/21 – 2:00 pm)

- **Pautas actualizadas de elegibilidad para la vacuna COVID-19:** El 11 de marzo se realizaron las siguientes actualizaciones a las pautas de elegibilidad de vacunas de California:
 - Incluir a las personas en entornos específicos que son elegibles para vacunarse debido a un mayor riesgo a partir del 15 de marzo. Esto incluye a las personas que residen en un entorno congregado de alto riesgo y a los trabajadores del transporte público.
 - Proporcione aclaraciones sobre las personas elegibles para la vacunación e incluya preguntas frecuentes adicionales sobre masajistas, conserjes y mensajeros.
 - Actualizar la educación y el cuidado de niños para incluir ejemplos de trabajadores de cuidado de niños informales elegibles, cuidado de crianza y aquellos que trabajan en instalaciones de cuidado de niños en la comunidad residencial y personal de biblioteca.
 - Actualizar los servicios de emergencia para incluir trabajadores de servicios públicos, trabajadores de servicios de desastres y trabajadores sociales.
 - Brindar aclaraciones sobre la implementación de vacunas para personas con condiciones médicas de alto riesgo o discapacidades.

A partir del 15 de Marzo, los proveedores de atención médica pueden usar su criterio clínico para vacunar a las personas de 16 a 64 años que se considere que tienen el mayor riesgo de morbilidad y mortalidad por COVID-19 como resultado directo de una o más de las condiciones de salud graves enumeradas en el siguiente enlace de pautas de asignación de vacunas. Para más información visite:

<https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/Pages/COVID-19/VaccineAllocationGuidelines.aspx>